

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2025

Señor (a)
Anónimo
Popayán- Cauca.

Asunto: notificación por aviso queja ticket 788367-20251104.

A los días 24 de noviembre de 2025 la suscrita Mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-039046-DIBIE de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 788367-20251104 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 24 de noviembre de 2025 desde las 16:00 horas y será retirado el 01 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51 barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:


Mayor ANDREA PARRA BAUTISTA
Jefe Área de Educación DIBIE (E)

Elaborado por: SI. Ingrid Lorena Rojas Angarita
Revisado por: MY. Andrea Parra Bautista
Fecha elaboración: 24 /11/2025
Ubicación: carpeta 2025/respuesta PQRs

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

GS-2025-039046-DIBIE



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTIÓN CURRICULAR**

AREDU-GECUR - 13.0

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
vls024@hotmail.com
Popayán- Cauca.

Asunto: respuesta ticket 788367-20251104

En atención a su petición radicada en el ticket del asunto, cordialmente me permito informar que, desde el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se solicitó al Grupo de Talento Humano adelantar los trámites correspondientes con el área encargada de la Metropolitana de Policía de Popayán, con el propósito de realizar una intervención con el personal del colegio, esta acción busca verificar los hechos reportados, revisar las responsabilidades pertinentes y establecer medidas correctivas y preventivas que garanticen condiciones óptimas de calidad educativa y bienestar para toda la comunidad académica.

Por otra parte, el 21 de noviembre de 2025, esta área llevó a cabo una reunión institucional con el señor capitán Jhonnyer Herrera Diaz, en la cual se impartieron órdenes, lineamientos y recomendaciones que deben cumplirse, el objetivo principal de esta intervención es prevenir la recurrencia de hechos similares y asegurar un ambiente educativo basado en el respeto, la transparencia institucional y el bienestar del personal, estudiantes y sus familias. Se enfatizó especialmente en la necesidad de aplicar un enfoque humanizado, empático y conforme a la normatividad vigente.

Agradecemos sus observaciones y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los procesos institucionales y la garantía de derechos en el entorno escolar, valoramos su comunicación, ya que este tipo de reportes contribuyen a la mejora continua de la calidad del servicio ofrecido por nuestras instituciones educativas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Parra Bautista
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 52958498
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Gestión Curricular
Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
24/11/2025 1:39:32 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
dibie.aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1